

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA Nº 9

**Día:** 4 de diciembre de 2018

**Horario:** 10.00-14.00 horas

**Lugar:** AQU Catalunya (Carrer dels Vergòs, 36-42, 08017 Barcelona)

### **Participantes:**

Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Juana Díez Antón, Universitat Pompeu Fabra

Albert Gili Moreno, estudiante, Universitat de Barcelona

Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Emilio Suárez de la Torre, Universitat Pompeu Fabra

Jaume Valls Pasola, Universitat de Barcelona

Steffen Westergard, The Danish Accreditation Institution

Josep Manel Torres Solà, secretario (AQU Catalunya)

Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona, invitada

### **Excusan su asistencia:**

Julià Cufí Sobregrau, Universitat Autònoma de Barcelona

Fiona Crozier, The Quality Assurance Agency for Higher Education

Èric Jover, Ministeri d'Educació i Ensenyament Superior d'Andorra

José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

### **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (29.06.2018)
2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP.
3. Presentación y aprobación, si procede, de las «Directrices de Referencia en Economía»
4. Presentación y aprobación, si procede, de las «Directrices de Referencia en Administración y Dirección de Empresas»

5. Presentación y aprobación, si procede, del «Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria».
6. Debate sobre las directrices para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios.
7. Ruegos y preguntas.

#### **Documentos de la reunión:**

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 8 de 29 de junio de 2018
- Documento «Directrices de Referencia en Economía»
- Documento «Directrices de Referencia en Administración y Dirección de Empresas»
- Documento «Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria»
- Documento «Calendario de implementación de la evaluación de la Perspectiva de género en las titulaciones de grado y máster»

#### **Desarrollo de la sesión:**

El presidente de la CAIP, Martí Casadesús, da la bienvenida a todos los asistentes y presenta a Juana Díez Antón, nueva presidenta de la Comisión Específica de Evaluación (CEA) del Ámbito de las Ciencias de la Salud. El presidente agradece el excelente trabajo que ha realizado durante su mandato Joan Ribera Calvet en la presidencia de la CEA de Ciencias de la Salud.

Presenta también a Jaume Valls Pasola que aunque es presidente de la CEA de Ciencias Sociales y Jurídicas desde abril de 2018 no pudo asistir a la anterior reunión de la CAIP.

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (29.06.2018)**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada el día 29 de junio de 2018 con la corrección de errores propuesta por Laureano González, Ángel Ortiz y Jaume Valls.

#### **2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP**

*Marco VSMA*

Comienza el presidente de la CAIP explicando brevemente la reunión que mantuvo el día anterior con los vicerrectores y vicerrectoras responsables de los temas de calidad en las universidades catalanas. Les presentó los documentos de referencia en Economía y ADE y hablaron del desarrollo de los procesos de evaluación de AQU.

A continuació presenta los resultados de las evaluaciones de verificación y modificación de títulos. En la convocatoria de 2018 para la implantación de títulos el curso 2019-2020 se han presentado 75 solicitudes de verificación y 203 de modificación. El 79% de las solicitudes ya se han resuelto. Las solicitudes de modificación son todas favorables y también el 84% de las verificaciones. Se observa como este año han aumentado los desfavorables y la retirada de solicitudes en el proceso de verificación.

El presidente actualiza también la información de los títulos que deberían haberse acreditado y, en cambio, no lo han hecho porque se han extinguido o reverificado.

En cuanto al programa de seguimiento se comenta que este año solo se evaluarán los títulos que tenían una acreditación global condicionada hace dos años.

### *REACU*

La red de agencias españolas REACU se reunió en Santiago de Compostela en diciembre y asistió el Secretario General de Universidades del MCIU, José Manuel Pingarrón. En ella explicó los planes del Ministerio en materia de enseñanza superior y particularmente de aseguramiento de la calidad. La intención del Ministerio es aprobar un nuevo decreto de ordenación de la enseñanza superior que sustituya al RD1393/2007. REACU ha elaborado un documento para el MCIU en el que le propone las grandes líneas de reforma.

El director comenta que las agencias defendieron el proceso de verificación aunque piensan que se debería simplificar a lo que el Secretario se mostró abierto a considerar, especialmente en cuanto a la memoria.

En la reunión se pidió al Secretario que aprobara una moratoria para la acreditación de los programas y que incluyera en la futura acreditación institucional también a las escuelas de doctorado. El Secretario confirmó que se aprobaría la moratoria y que estudiaría la inclusión de las escuelas en la acreditación institucional. Si la moratoria se aprueba el director ha acordado con las universidades la acreditación de un número reducido de programas empezando por aquellos que ya tienen preparados sus autoinformes.

### *Presupuesto*

A continuación se discute la situación financiera de AQU. El director de AQU presenta toda la actividad prevista para el año 2019 y el presupuesto asignado que será insuficiente para hacer frente a todos los programas.

### *Reacreditación de titulaciones*

La CAIP aprobó un documento que simplificaba la acreditación para aquellos títulos con resultados favorables (acreditados y acreditados en progreso hacia la excelencia). En el procedimiento se propone que las CEA seleccionen 6 asignaturas para grados y 4 para

másteres de las cuales las universidades deberán escoger 4 y 2, respectivamente. Además deberán aportar las muestras correspondientes a los TFG/TFM y a las prácticas externas.

#### *Catálogo de titulaciones*

Se acuerda que las CEA asignen al catálogo las nuevas titulaciones que se verifiquen.

#### *Informes de indicadores*

El director de AQU presenta la propuesta de informes de los indicadores de inserción laboral. Como novedad comenta que se indicará a través de un código de colores si cada uno de esos indicadores se encuentra para una titulación determinada por encima o debajo de la media de los resultados obtenidos por las mismas titulaciones en otras universidades del Sistema Universitario Catalán (SUC).

También comenta los informes de resultados de los procesos evaluativos llevados por AQU en cada universidad. Explica que son informes muy cortos (aproximadamente 20 páginas) en los que se ofrecen los principales resultados de los procesos de evaluación de títulos, profesorado, inserción laboral y satisfacción de estudiantes.

Finalmente explica que a lo largo de 2019 están previstas diversas jornadas de presentación de los resultados de los estudios de la opinión de los empleadores.

### **3. Presentación y aprobación, si procede, de las «Directrices de Referencia en Economía».**

### **4. Presentación y aprobación, si procede, de las «Directrices de Referencia en Administración y Dirección de Empresas».**

El presidente de la CAIP explica el origen de estos documentos que se inscriben dentro del nuevo Marco VSMA y que toman como referencia los documentos de benchmarking de la QAA. La idea es que puedan orientar a las instituciones en la elaboración de planes de estudios y muy especialmente en aquellos centros que estén acreditados institucionalmente dado que el Marco VSMA contempla que puedan *autoverificar* nuevos títulos.

El documento de Economía presenta una estructura y contenido diferentes al de Administración y Dirección de Empresas. Este último se comenzó a elaborar con posterioridad al de Economía y durante ese periodo se concluyó el primer borrador de propuesta de un Marco de Cualificaciones para la Educación Superior en Catalunya. AQU Catalunya propuso al grupo encargado de desarrollar el *benchmark* adoptar los descriptores del marco para elaborar el documento. El documento incorpora los títulos de ADE, contabilidad, marketing, empresa internacional y los MBA.

Se propone que en la parte de cuestiones para la autoevaluación se añada si la titulación ha concretado el perfil de entrada de los estudiantes.

Se aprueban los dos documentos que se someterán a corrección lingüística antes de su publicación.

## **5. Presentación y aprobación, si procede, del «Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria».**

En este momento de la reunión se incorpora Gloria González, presidenta del grupo que ha desarrollado el documento de incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria. La Dra. González agradece al director de AQU la oportunidad de presentar el documento a la Comisión y comienza su exposición describiendo la composición del grupo de trabajo compuesto por profesoras e investigadoras en el ámbito de los estudios de género. Inicialmente también había un profesor que tuvo que abandonar por problemas personales.

Este es un encargo de AQU promovido por la Comissió Dones i Ciència del Consell Interuniversitari de Catalunya como consecuencia del requerimiento que hace a AQU la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (DOGC 23/07/2015), artículo 28, que establece que “la presentación de las solicitudes de acreditación de los grados y postgrados debe ir acompañada de un informe que detalle, en su caso, la forma en que se ha incorporado la perspectiva de género en el plan de estudios o, en su defecto, del plan de mejora previsto para su consecución”.

El documento contiene pautas y recomendaciones para la incorporación efectiva en el Marco VSMA de la perspectiva de género. Se estructura en cuatro apartados:

- Marco normativo de la perspectiva de género
- La dimensión de género en los estudios universitarios
- La evaluación de la perspectiva de género en las titulaciones
- Anexos
  - La dimensión de género en las diferentes áreas de conocimiento
  - Bibliografía y recursos documentales

El documento quiere dejar claro que una docencia con perspectiva de género no es una docencia sobre las mujeres; es una docencia que considera el sexo y el género como variables analíticas y explicativas clave. Presta atención a las similitudes y diferencias en las experiencias, intereses, expectativas, actitudes y comportamientos de hombres y mujeres y tiene en cuenta tanto las características biológicas (sexo) como las sociales y culturales (género).

La introducción de la perspectiva de género mejora la calidad docente y la relevancia social de los conocimientos, las tecnologías y las innovaciones producidas. La perspectiva de género permite profundizar en la comprensión de las necesidades, comportamientos y actitudes del conjunto de la población.

Gloria González explica que la introducción de la perspectiva de género estimula el pensamiento crítico del alumnado, al proporcionarle nuevas herramientas para identificar estereotipos y desarrolla competencias que le permitirán evitar la ceguera al género en su futura práctica profesional. Contribuye, además, a reflexionar sobre el ámbito profesional y la cultura organizativa de la propia disciplina. La composición por sexo del alumnado y del personal docente de las titulaciones dice tanto de las diferencias de género en el acceso al título como de la construcción histórica de la disciplina.

La integración en la docencia universitaria de la perspectiva de género se puede hacer mediante una asignatura (especializada) o de forma transversal incluyéndola en las diferentes materias de los estudios. Las particularidades de cada área y disciplina determinarán los aspectos sobre los cuales se puede aplicar la perspectiva de género con más intensidad y la manera específica de incorporarla en el plan de estudios. El documento destaca algunos aspectos de la relevancia de la dimensión de género en las diferentes áreas de conocimiento. En todo caso el grupo promotor propone la incorporación de una competencia transversal en los estudios: **capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.**

Esta competencia se puede desarrollar, entre otras posibilidades, a través de contenidos en las materias sensibles al género, referencias equilibradas por sexo, entornos de aprendizaje inclusivos y metodologías docentes y evaluativas sensibles al género.

En el Marco General se ofrecen tanto elementos de diagnóstico como indicadores para la evaluación de la perspectiva de género en las titulaciones. Los elementos de diagnóstico pretenden identificar los aspectos que se pueden mejorar o reforzar a partir de la identificación de las principales lagunas, desviaciones o dificultades detectadas. En cuanto a los indicadores se proponen algunos generales (existencia de desequilibrios o estereotipos de género; formación del profesorado; elaboración de materiales o información pública), específicos relacionados con el plan de estudios e indicadores de satisfacción (se propone, por ejemplo, la incorporación de una nueva pregunta en la encuesta de satisfacción de los graduados y graduadas catalanes).

La Dra. González presenta cómo se pueden relacionar los elementos de diagnóstico y los indicadores con los distintos estándares de acreditación y verificación de titulaciones.

El objetivo del anexo es proporcionar inspiración, ejemplos y recursos a las diferentes áreas. En este sentido, incorpora también, posibles resultados del aprendizaje por subáreas. En el anexo también se proporciona toda una serie de bibliografía, recursos docentes, otros recursos documentales de apoyo y un glosario de términos.

Las personas que integran la CAIP agradecen y valoran muy positivamente el trabajo realizado por el grupo promotor del Marco y agradece a su presidenta su labor y la presentación que ha realizado del trabajo y el documento. La comisión solo propone cambiar algunos elementos del documento: substituir las pocas veces que aparecen las mujeres en solitario por un concepto más inclusivo como, por ejemplo, equilibrio de género, perspectiva de género, etc. También

sugiere tener en cuenta la evolución de los indicadores porque más que el valor concreto de un año es muy importante comprobar si la tendencia es positiva. En la página 13 se propone substituir “unidades de igualdad” por “unidades encargadas de la igualdad de género en las universidades”.

La CAIP aprueba que el equipo técnico del Área de Evaluación de la Calidad incorpore a las guías metodológicas los elementos pertinentes de acuerdo con el Marco General que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de verificación y acreditación.

Se aprueba el documento por unanimidad con los cambios propuestos. Antes de su publicación el Marco General se someterá a corrección lingüística.

## **6. Debate sobre las directrices para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios.**

El equipo técnico del Área de Evaluación de la calidad ha empezado a trabajar en las posibles dimensiones objeto de evaluación en el próximo proceso de acreditación institucional. Por el momento se han identificado los siguientes posibles elementos:

- I. Elementos de diferenciación
  - a. Naturaleza jurídico-administrativa del centro
  - b. Niveles de la oferta formativa
- II. Antecedentes de acreditación
- III. Dimensiones
  - a. Los estudiantes
  - b. El profesorado
  - c. El PAS
  - d. Calidad de la acción docente
  - e. Los resultados académicos
  - f. Indicadores de riesgo del centro
- IV. Evidencias
- V. La visión de los estudiantes

El área sigue trabajando en la metodología para la acreditación institucional con la idea de poder presentar una primera propuesta de guía en la próxima reunión presencial de la CAIP. Para el presidente de la CAIP es muy importante el apartado del profesorado ya que evaluado en su conjunto permite comprobar la potencialidad del centro para ofrecer los estudios implantados, realizar un despliegue adecuado de los mismos y atender a los estudiantes.

En la reunión que mantuvo el director de AQU con los vicerrectores y vicerrectoras, estos plantearon la necesidad de mantener de alguna forma los resultados de la acreditación de cada uno de los títulos de un centro que se han evaluado por separado. El presidente de la CAIP propone mantenerlos solo entre el periodo que va de la primera acreditación institucional a su renovación, es decir, durante los primeros cinco años. La comisión lo aprueba por unanimidad.

Cuando se presente la metodología para la renovación de la acreditación institucional la CAIP deberá discutir si establece gradaciones de calificaciones similares a las presentes en la acreditación de títulos. En este sentido Ángel Ortiz, se muestra partidario de establecer unos criterios mínimos que obliguen a todos e incorporar incentivos para que los centros se sientan empujados a mejorar la calidad de forma que puedan ser ellos mismos los que se *autorregulen*. Esto último se podría conseguir de forma parecida a la acreditación de títulos.

Otros aspectos que los miembros de la comisión piensan se deberían considerar en la guía son:

- Incorporar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad dentro de la política del centro.
- Relación del centro con el entorno.
- Análisis de la política de estudiantes del centro/institución.

Juana Díez comenta que sería muy importante explicar en la guía que la acreditación institucional supone una simplificación de los procesos evaluativos considerable.

Otras cuestiones que también se deberán discutir más adelante son:

- Tratamiento durante la visita para la renovación de la acreditación institucional de los nuevos títulos que se implanten.
- El seguimiento de la acreditación institucional. El director de AQU comenta que es voluntad de la Agencia mantener el proceso de seguimiento.
- El reforzamiento de las estructuras de gestión de la calidad en los centros.

Se acuerda que los miembros de la comisión envíen sus comentarios sobre los aspectos de acreditación institucional que se han presentado.

Sin más temas a tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

Josep Manel Torres Solà  
Secretario

Martí Casadesús Fa  
Presidente



### **Relación de acuerdos:**

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número 8 del día 29.06.2018.
2. Se aprueba por unanimidad que las CEA asignen los nuevos títulos que se verifiquen al catálogo de titulaciones.
3. Se aprueba por unanimidad el documento «Directrices de Referencia en Economía».
4. Se aprueba por unanimidad el documento «Directrices de Referencia en Administración y Dirección de Empresas».
4. Se aprueba por unanimidad el documento «Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria».